

El Congreso da el primer paso para igualar los permisos de maternidad y paternidad

**La proposición de ley de Podemos recibe el respaldo unánime de todos los grupos
El PP apoya la toma en consideración de la iniciativa tras haberla vetado dos veces**

J. P. C.

27 de junio de 2018

El Congreso de los Diputados dio ayer el primer paso para aprobar la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad, que alcanzarían las 16 semanas, con carácter igualitario, intransferible y 100% remunerados. Todos los grupos de la Cámara Baja dieron su apoyo sin excepción a la proposición de ley presentada por Unidos Podemos, que establece una extensión gradual de 14 días más cada año en el permiso de paternidad hasta alcanzar las 16 semanas en el año 2024.

Aunque el texto del proyecto habla de alcanzar la equiparación en el año 2022, la fecha previsiblemente se retrase ya que el planteamiento original de Podemos era el de comenzar a elevar los permisos ya en el ejercicio 2017. Su propuesta, sin embargo, había sido vetada ya en dos ocasiones por el PP mientras estuvo al frente del Gobierno, pasando ayer a mostrar su apoyo a la iniciativa desde la bancada de la oposición.

Cuando estaba al frente del Ejecutivo, el PP rechazó la propuesta de Podemos alegando que la ley, que incluye la ampliación de permisos para padres y adoptantes así como la universalización del derecho a plaza en escuela infantil a la finalización de esas semanas libres, supondría un coste de 3.637,83 millones de euros, lo que la haría “inviabile” a no ser que “se consideren otras posibilidades de financiación de este importante aumento del gasto para el Sistema de la Seguridad Social”. Solo ampliar los permisos, estimó, podría costar unos 1.030 millones de euros al año cuando se adopte plenamente.

Hoy día, las mujeres cuentan con seis semanas de permiso obligatorio de maternidad frente a las cuatro de los hombres (que tendrán cinco tras aprobarse los Presupuestos de 2018). Además, existen 10 semanas más de permiso voluntario que puede aprovechar cualquiera de ellos, pero que en la práctica asumen mayoritariamente las mujeres. Esta situación es la principal fuente de discriminación laboral que sufren las mujeres.

Podemos propone mantener este esquema para las mujeres e ir ampliando los permisos de los padres. De esta forma, si la ley se aprueba los padres pasarán automáticamente a contar con un permiso obligatorio de seis semanas (al menos dos de ellas justo tras el parto) y llegarán a contar con 10 más de carácter voluntario. A falta de ver las previsibles modificaciones del texto, el aval unánime de todas las fuerzas políticas ayer parece prometer que la ley prosperará este mismo año.